

# FEMA anuncia asignación de \$510 millones para el Programa de Alimentos y Refugio en Emergencias

---

**Release Date: Marzo 12, 2021**

WASHINGTON – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció hoy que \$510 millones en fondos complementarios estarán disponible para el Programa de Alimentos y Refugio en Emergencias para ayudar a las organizaciones en las comunidades en todo el país dedicadas a brindar alimentos, refugio y servicios de apoyo a las personas que atraviesan por emergencias económicas, que incluyen las personas sin hogar y que padecen de hambre.

De los fondos disponibles como parte de la “Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021”, \$400 millones irán destinados a organizaciones locales de servicios sociales que ayudan a las personas sin hogar y que padecen de hambre en nuestro país. Los \$110 millones adicionales son para organizaciones que brindan ayuda humanitaria a los inmigrantes en la frontera del sur.

El Programa de Alimentos y Refugio en Emergencias fue creado para complementar y aumentar el trabajo en curso de las organizaciones locales de servicios sociales, tanto gubernamental como sin fines de lucro, para brindar servicios de refugio, alimentos y de apoyo para las personas y familias que están atravesando por, o que están el riesgo de, padecer de hambre y pérdida de hogar.

Los fondos del programa van dirigidos a ayudar a las personas con emergencias económicas no relacionadas con desastres. Los fondos pueden ser utilizados para una amplia gama de servicios, que incluyen: refugio en masa, alimentación en masa, bancos de alimentos, el pago de un mes de servicios públicos para evitar la desconexión de los servicios, el pago de un mes de renta o hipoteca para evitar el desahucio o la ejecución y asistencia de transición desde un refugio hacia condiciones más estables de vivienda.

Las entidades locales sin fin de lucro, con base de fe y gubernamentales que brindan estos tipos de servicios en sus comunidades son elegibles para solicitar. Las solicitudes serán completadas y presentadas a las juntas locales del programa por parte de



**FEMA**

Page 1 of 2

entidades locales (incluyendo agencias de gobiernos locales). Las instalaciones de gobiernos estatales que proporcionan servicios directos elegibles solicitarán a través del comité de reserva estatal del Programa de Alimentos y Refugio en Emergencias.

Hay información adicional disponible en [sitio web del programa](#), que incluye información de contacto para [juntas locales y comités de reservas estatales](#) (enlaces en inglés). Las organizaciones también pueden enviar una solicitud por correo electrónico a [suppfund@www.unitedway.org](mailto:suppfund@www.unitedway.org) o llamar al 703-706-9660 para obtener información de contacto de la junta local y comité de reserva estatal.

Todas las solicitudes serán evaluadas de manera competitiva. Los reembolsos para atender necesidades humanitarias, como gastos de alimentos de subsistencia y refugios tendrán prioridad.

La cantidad complementaria de \$510 millones es distinta a la asignación anual de fondos para el programa. El Congreso había asignado \$130 millones como parte de la asignación anual. Ese dinero se distribuirá a las agencias que proveen servicios a las personas sin hogar y que atraviesan por inseguridad alimentaria en toda la nación.



**FEMA**